

# Asistencia de Alojamiento Transitorio

---

El programa de Asistencia de Alojamiento Transitorio (TSA, por sus siglas en inglés) de FEMA ofrece una forma de asistencia de refugio no colectivo a corto plazo para sobrevivientes desplazados elegibles que se alojan en refugios de emergencia.<sup>[1]</sup> FEMA puede implementar TSA en el marco de declaraciones de emergencia y de desastre mayor que incluyan asistencia federal para individuos y familias bajo la Sección 408 de la Ley Stafford, y refugios de emergencia de acuerdo con la Sección 403 o la 502 de la Ley Stafford. TSA está sujeta a costos compartidos.<sup>[2]</sup>

FEMA contrata con un proveedor de servicios de alojamiento para administrar el programa de TSA. El contratista recluta a propiedades/instalaciones de alojamiento de toda la nación y todos los territorios para participar en el programa de TSA. Una vez que se haya aprobado TSA y se haya implementado, los hoteles participantes están disponibles a los participantes inscritos elegibles. FEMA garantiza que TSA se administre de manera equitativa e imparcial, sin discriminación por motivos de raza, color, religión, origen nacional, sexo, edad, discapacidad, dominio del idioma inglés o situación económica.

Antes de solicitar TSA, el gobierno estatal, tribal o territorial (STT, por sus siglas en inglés) debe evaluar las opciones existentes para refugios y evaluar el alcance de toda otra opción de refugio no colectivo planificado con apoyo federal, la población y el plan de transición. Otras consideraciones adicionales incluyen:

- Desalojos
- Refugios colectivos
- Índice de Vulnerabilidad Social
- Población Desplazada pronosticada
- Servicios Públicos y Acceso
- Análisis de Vivienda

La solicitud escrita de la jurisdicción STT para TSA debe incluir:

- Carta de Solicitud de Activación del gobierno STT, firmada por el Gobernador/Jefe Tribal Ejecutivo (TCE, por sus siglas en inglés) o el



Representante Autorizado del Gobernador o TCE, en que se identifique las condiciones del desastre o emergencia actual para justificar la solicitud de TSA.

- Un Formulario de Solicitud de Recursos firmado, plenamente ejecutado y aceptado.
- La duración específica por la que el gobierno STT solicita que TSA esté disponible, con una justificación de la duración solicitada.
- Identificación de las jurisdicciones designadas para Asistencia Individual (IA, por sus siglas en inglés) para las que el gobierno STT solicita TSA.
- Un reconocimiento de los costos compartidos para TSA.
- Una evaluación de interrupciones de servicios públicos en la zona afectada y las fechas previstas de restauración.
- El período anticipado del desplazo o inaccesibilidad de su vivienda o comunidad de antes del desastre excede la capacidad del gobierno STT para proveer alojamiento para estos sobrevivientes.

El Director de la División de Asistencia Individual (IADD, por sus siglas en inglés) de FEMA podría aprobar una solicitud del gobierno STT para TSA en cualquiera de las siguientes condiciones:

- La capacidad actual de refugios no alcanza para las necesidades de refugio de la población desplazada.
- Recursos de apoyo para refugios colectivos están inadecuados para sostener las necesidades existentes de refugio.
- Existe una necesidad para que las instalaciones que se están usando como refugios colectivos vuelvan a su uso de antes del desastre.
- Recursos de alquiler no están disponibles en cantidades suficientes y/o no tiene precios dentro de los estándares del alquiler de mercado justo para satisfacer las necesidades de la población desplazada en la zona afectada.

El IADD podría aprobar el período inicial de TSA para un mínimo de 30 días y hasta un máximo de 180 días a partir de la fecha de la declaración de desastre o emergencia. Si el IADD autoriza TSA por menos del período máximo de 180 días de asistencia, el Administrador Regional (RA, por sus siglas en inglés) tiene autoridad para extender TSA para todos los días restantes, hasta el período máximo de 180 días.

Los sobrevivientes del desastre o emergencia que están desplazados podrían ser elegibles para TSA si han completado una solicitud válida de asistencia por



desastre de FEMA y cumplen los criterios de elegibilidad.<sup>[3]</sup> Por lo general, FEMA realizará revisiones de elegibilidad cada dos semanas durante la duración de la activación de TSA. Los individuos recibirán un aviso con siete días de anticipación antes de que se finalice su elegibilidad para TSA.

## Autoridades

- La Sección 403(a)(3)(B) de la Ley Robert T. Stafford de Ayuda en Desastres y Asistencia en Emergencias, Ley Pública 93-288, según codificada en 42 U.S.C. §5107b(a)(3)(B), la cual autoriza refugios de emergencia para desastres mayores declarados por el Presidente
- La Sección 502(a)(6) y (8) de la Ley Stafford, según codificada en 42 U.S.C. § 5192(a)(6) y (8), la cual autoriza asistencia federal para individuos y familias y refugios de emergencia para emergencias declaradas por el Presidente
- La Sección 408 de la Ley Stafford, según codificada en 42 U.S.C. § 5174, la cual autoriza asistencia económica y de servicios directos para individuos y familias para desastres mayores declarados por el Presidente

## Referencias

- [Política de FEMA #104-21-0008, Asistencia de Alojamiento Transitorio, julio de 2021](#)

## Footnotes

1. Refugios no colectivos son lugares donde cada individuo o familia tiene un espacio de vivir que ofrezca algún nivel de privacidad, como los hoteles, moteles y dormitorios. Refugios colectivos son instalaciones con grandes espacios abiertos, como escuelas, iglesias y centros comunitarios.
2. Véase la Sección 03(b), 42 U.S.C. § 5170b(b), sobre costos compartidos para declaraciones de desastre mayor con Asistencia Pública autorizada; véase también la Sección 503(a), 42 U.S.C. § 5193(a), sobre costos compartidos para declaraciones de emergencia autorizadas por la Sección 502, 42 U.S.C. § 5192.
3. Véase [Política de FEMA #104-21-0008, Asistencia de Alojamiento Transitorio, julio de 2021](#), en Requisitos, Sección D, para los criterios de elegibilidad iniciales de solicitantes.



**FEMA**